



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten retrasos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 15 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. MAZEDRA, RUE TAIBOUR, 55.

COCHERO.

Un joven de 21 años desea encontrar colocación en esta ciudad. Calle del Junco, núm. 5, darán razon.

8-1

LA PAZ DE MURCIA.

A las 3 y media de la tarde del domingo pasó por nuestra estación el tren especial que conducía a Cartagena el tercer batallón de infantería de Marina, procedente del Norte, donde tan bravamente se ha batido, contribuyendo a conquistar la deseada paz que disfrutamos.

De antemano se aguardaba en la estación el Sr. Gobernador civil, el Alcalde accidental Sr. Abellán y gran parte de tenientes de alcaide y regidores, el presidente de la diputación y varios diputados, el Sr. Comandante militar y demás jefes y oficiales de las distintas armas que residen en esta capital; los cuerpos de guardias municipales y de orden público con las blancas banderas de la paz, la música municipal, y un inmenso público avido de saludar á los valientes marines, entre los cuales se hallan algunos hijos de esta ciudad.

Llegado el tren frente al andén el señor Gobernador dió un abrazo al Coronel en representación de todo el batallón, dando después vivas al Rey, al ejército y á la paz que con gran entusiasmo fueron contestados.

A las frases que en nombre de Murcia dirigió el Sr. Salido al Coronel, después de presentar á las corporaciones que habían acudido á rendir un tributo de gratitud al batallón en representación del éste liberal, contestó el Coronel con otras frases de su modestia y halagüeñas para esta ciudad, concluyendo con un vivo á Murcia que contestaron los murcianos.

Cortos fueron los momentos que estuvo detenido el expres pero no se borráron de los pechos liberales que al fin estaban reunidos. En ellos pudieron contemplar entre aquellos aguerridos hermanos nuestros, al valiente corneta de órdenes de edad de 12 años y medio, de los cuales llevaba dos de servicio, que obstante además de una cicatriz por heridas obtenidas en el campo de batalla, tres erucos y la medalla de Alfonso XII que pendían de su pecho, siendo pensionado una de las primeras. El pequeño héroe fue objeto de admiración y obsequiado por varios de los concurrentes.

Al partir el tren, nuevos vivas resonaron en el espacio.

Se están recogiendo firmas en esta ciudad para las exposiciones contra la base 11 del proyecto constitucional.

Recordaremos á las señoras y demás personas á quienes se acuda en solicitud de la firma, que hoy existe completa y amplia libertad de culto estampada en la constitución de 1869 y que esa desaparecerá en aprobadándose el proyecto constitucional, quedando solo libertad de conciencia, que estampada ó no, no puede privarse a ningún ciudadano, ni por él se persegún á nadie antes de 1869, esperemos no se dejen sorprender con la suposición de que se va á establecer lo mismo que se piensa quitar.

Ayer celebró sesión ordinaria el excelentísimo ayuntamiento. La extraordinaria con los asociados para constituir la junta municipal no pudo celebrarse por solo haber concurrido once asociados, y pocos concejales y necesitarse por lo menos ochenta y seis entre todos. El martes próximo se reunirá de nuevo la junta municipal y con los que asistan se discutirá y aprueba el presupuesto adicional.

Antes de que pudiésemos hacernos eco del sentimiento producido por la grave enfermedad de que ha sido atacado nuestro diputado el apreciable Sr. don Francisco Melgarejo, podemos dar la satisfactoria noticia de su mejoría, como se desprende de los partes recibidos por su familia y por el siguiente de nuestro servicio particular que tuvimos ayer:

Madrid 27 á las 4 y 5 m.

El diputado Sr. Melgarejo está notablemente mejorado de su enfermedad.

La recepción del Sr. Cánoval a los comisionados de provincias ha sido brillantísima.

C.

En el último sorteo de *La Estrella de los pobres* han sido premiados los siguientes:

los billetes remitidos á esta capital: 4,442 — 4,443 — 4,454 — 7,120 — 7,132 — 7,171 — 7,174 — 7,176 — 7,185 — 10,528 — 10,553 — 10,567 — 10,569 — 13,010 — 13,119 — 13,403.

En el sorteo de las Escuelas católicas han resultado premiados los que sigue: 13,370 — 13,399 — 20,300.

El pago de todos se verifica en la administración de las rifas, calle de Zoco, núm. 5, donde están de venta los billetes para los sorteos siguientes.

En Cartagena van á celebrarse todas las célebres procesiones de Semana Santa.

El Sábado de Pasión, predicará en la ermita de Jesús el distinguido orador don Mariano Puyol y Anglada, para la preparación del Santo Jubileo.

Según «El Noticiero» se proyecta dar una nueva corrida de toros, siendo los lidadores conocidos aficionados y figurando entre ellos el simpático diestro Juan Ruiz, (a) Lagartija.

El director de este periódico regresó el sábado de su excursión á Madrid. Al encargarse de nuevo de él no puedo menos de repetir las gracias á los diferentes amigos que tanto interés se han tomado y tan ventosamente han honrado su fauta.

El domingo se verificó el sepelio de los restos de nuestro amigo el distinguido abogado de este colegio y diputado provincial D. José María Alix. Un numeroso duelo seguía al cadáver, presidido aquél por los Sres. Gobernador, presidente de la diputación, juez de primera instancia Sr. Quintero y otros distinguidos individuos.

Solo dos funciones ha podido dar en nuestro teatro Romea el distinguido presidente Sr. Canonge. En las noches del sábado y domingo han tenido lugar á pesar de las fiestas de esos días no han podido satisfacer en su resultado al que por su mérito ha conseguido distinciones y recompenzas que ostenta su pecho, y ovaciones y aplausos que además de satisfacer sus aspiraciones de artista le han dado otros resultados positivos que en nuestro teatro no ha conseguido, lo cual no nos extraña, pues éste cada día se hace menos conveniente, auto por las condiciones especiales de esta localidad, cuanto porque las del local se hallan en contraposición de aquellas y se juntan dos enemigos difíciles de combatir, que con escasez de productos y crecidos gastos.

El Sr. Canonge, sin embargo, no irá descontento de los que han acudido á presentar sus trabajos, que justamente lo han aplaudido como merecían.

Tenemos entendido que se va á publicar una circular referente al desatendido pago de los profesores de primera enseñanza.

El viernes se abrió el pago de los haberes que perciben por la caja de la administración económica el clero y clases pasivas correspondientes al mes de diciembre la primera de aquél y á marzo del mismo año de 1875 la segunda.

Habiendo consultado algunos señores alcaldes de la provincia en donde han de hacer el ingreso de las cantidades con que tan noblemente han querido contribuir para el socorro de las viudas, huérfanos e inutilizados en la pasada guerra civil, aceptado el pensamiento iniciado por el Gobierno de S. M., se ha acordado indicarles que pueden hacer las remesas de dichos fondos al Gobierno civil, el cual hará el ingreso en seguida en la sucursal del Banco de España, publicándose oportunamente los donativos en el «Boletín Oficial».

La comisión provincial ha declarado caiente á D. Manuel Torrecilla del Puerto, del cargo de administrador de la hijuela de Expositos de Caravaca, y ha nombrado para su reemplazo interinamente á don Camilo Blum.

También ha nombrado con carácter de interino á D. Eduardo Díaz Sánchez, encargante de la sociedad de señoras curadoras de la iniciativa de Lorca, por fallecimiento del que la desempeñaba.

A consecuencia de acuerdo entre los ministros de la Gobernación y Ultramar fundando la reforma en las ventajas que ofrece para el Tesoro la vía de Gibraltar, la línea de buques-correos españoles entre

Manila y Singapur enlozará en lo sucesivo regular y periódicamente con los británicos que hacen escala en el puerto de Gibraltar, en vez de verificarlo como hasta aquí con la línea francesa de Marsella. Esta reforma dió principio en la expedición inglesa que arribó á Gibraltar el dia 14 del corriente mes.

Han llegado á Cartagena procedentes de los Estados Unidos, dos magníficas arañas de plata y cristal para la iglesia del Hospital de Caridad, regalo hecho por la Excmo. Sra. doña Pilar Leon de Mantilla, esposa del ministro plenipotenciario de España en aquella nación.

Se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de secretario del ayuntamiento de La Unión, dotada con 3,000 pesetas anuales.

El «Eco de Cartagena» dedicó su número del 18 del actual ha conmemorar la muerte del distinguido hijo de aquella ciudad Isidoro Patricio Maiquiz, insertando con tal motivo datos biográficos del eminent autor y poeta de Moratin y Moray.

El alcalde de Archena, con fecha 2 del actual, ha participado al Gobierno civil, haber sido atendida de la enfermedad variólica 122 reses de la propiedad de Bartolomé Martínez Alejo, y habiéndose procedido inmediatamente á suislamiento para evitar el contagio en los demás ganados, se le han designado los puntos conocidos con los nombres de Los Alterones, La Cañada del Conde, Serreta de la Pila del Bencio, del Cura, parte del cabezo del Mojón y Serreta de la Cañada.

Por ser verdad copiamos las siguientes líneas de la Política del dia 24:

«Los festejos acordados por el ayuntamiento de Madrid arrojan el siguiente balance: descontento universal.

Descontento en los artistas ofendidos por los defectos arquitectónicos del arco de triunfo de la calle Mayor.

Descontento en el Congreso por la repartición de billetes para las funciones de convite.

Descontento en los periodistas y en los comisionados de provincias por las singulares consideraciones que se han guardado con ellos.

Descontento en los aficionados á tauromaquia por la pifia de la corrida de ayer.

Y descontento final del público, sin distinción de clases, por el fisco de los fueros artificiales.»

Dice «La Correspondencia de España»:

«Con gusto acogemos en nuestras columnas el ruego que nos dirigen varias personas, referente al socorro ó indemnización hace tiempo ofrecida a las viudas de los cuatro empleados del ferro-carri del Mediodía que fueron bárbaramente fusilados por el cabecilla Lozano en el pueblo de Pozohondo el 15 de octubre de 1874. Tan justa es la protección entonces ofrecida, que no dudamos la acogerán benévolamente el gobierno de S. M.»

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Convocatoria.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 31 de la ley provincial vigente, se convoca a todos los señores diputados provinciales para que se reunan en esta capital y en la casa diputación el sábado 1.º de abril próximo a las 12 de su mañana.

Murcia 20 de marzo de 1876.—El Gobernador, Agustín Salido.

GOBIERNO MILITAR DE MURCIA.

Doblando tomar una resolución con los generos que fueron recogidos en las casas de varios individuos que tomaron parte en la insurrección cantonal de esta plaza en la requisita domiciliaria que se mandó efectuar á la entrada de las tropas sitiadoras, se hace saber por medio de este anuncio que el en el improrrogable término de ocho días á contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia no se presentan sus verdaderos dueños á reclamarlos serán entregados á los Asilos de Beneficencia.—Reyes.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Circular.

La Dirección general de impuestos con

fecha 10 del actual dice á esta administración económica lo siguiente:

«En el largo y angustioso periodo de la guerra civil, dichosamente terminada, naturalmente se fueron relajando los resortes administrativos; porque los disturbios públicos llevan la perturbación á todas las esferas á instituciones sociales, y por otra parte, hubo imperiosa necesidad de guardar justas y merecidas consideraciones á los pueblos esquilados, que, con ejemplar patriotismo, hacían todo género de sacrificios en favor de la buena causa.—La situación ha cambiado por completo: el valor de nuestro heroico ejército ha sido coronado por la victoria; los horrores y los desastres de la guerra han cesado, y por todas partes se vislumbran ya los resplandores de una paz venturosa que ha de secundizar todas las fuentes de la pública riqueza.—La administración de Hacienda debe contribuir á ello poderosamente, facilitando al Gobierno recursos proporcionados á sus necesidades, y aunque no sea esto obra del momento, puede y debe suministrarlo desde luego los productos de que son susceptibles los impuestos, contribuciones y rentas públicas.—Ha podido ser culpable que se dejaren de recaudar oportunamente los 24 millones de pesetas que resultan de débitos por consumos del año económico de 1874-75, y aun cabe excusa, si bien no tanta, en que por el siguiente 1875-76 aparecía un débito de más de 17 millones de pesetas; pero cuando las obligaciones del Tesoro son tan cuantiosas; cuando los más caros intereses del país exigen que se satisfagan con regularidad; cuando el principio de autoridad se robustezca y la gestión administrativa adquiera la firmeza y la eficacia de que anteriormente careció, no tiene defensa la escasez de la recaudación.—Inspírese V. S. en estas consideraciones, que se colocarán á la altura de sus deberes, y proceda energica y perentoriamente á extinguir la mayor parte de los cuantiosos débitos expresados, y con particularidad los que correspondan al presente año económico, sin perjuicio de adoptar las más eficaces medidas para recaudar, precisamente en las épocas marcadas, los vencimientos corrientes, que en lo sucesivo se comprenderán por completo en las respectivas consignaciones.—Solo así corresponderá V. S. á las esperanzas de este Dirección y á las legítimas exigencias del gobierno: de otra manera, dejando que se sobrepongan influencias locales, de todo punto incompatibles, hoy, y en lo sucesivo, con los deberes propios de su cargo, no tardará en sentir consecuencias dolorosas, que la Dirección desea evitar.»

Lo que se hace saber por medio de periódico oficial á todos los señores alcaldes y ayuntamientos de la provincia, para que desde luego, procuren extinguir los cuantiosos débitos que les resultan contra el Tesoro público, en la inteligencia que de no hacerlo así se verá obligada mi autoridad á mandar proceder ejecutivamente, según instrucción, contra los bienes de los individuos que acompañan las diversas corporaciones municipales.

Murcia 15 de marzo de 1876.—El jefe económico, José María Puigarrí.

Circular.

AVISO AL COMERCIO Y Á LA INDUSTRIA.

La Administración económica de esta provincia ha observado por parte de algunos fabricantes y comerciantes descuidos ó ignorancia respecto al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre circulación de tejidos, ropa y géneros coloniales.

Deseosa la Administración de evitarles penas, que no por ser justas son menos sensibles, recuerda á continuación lo especialmente importante de dichas disposiciones.

TEJIDOS Y ROPAS.

Decreto de 18 noviembre de 1874.

Artículo 1.º—Regla 1.º—Los tejidos y ropas de todas clases de fabricación extranjera deben conservar el sello de marchamo que les impone la aduana en el acto del aduendo.

Regla 2.º—Los tejidos y ropas de fabricación nacional deben conservar las marcas de fábrica, entendiéndose por tales los signos que cada fábrica haya elegido y de que deberá enviar doble muestra a la Dirección general de Aduanas. Estos signos podrán estar tejidos, bordados ó estampados en los géneros y ropas, ó ser un sello colocado como los que impone la aduana.

Art. 5.º Los que contravengan las reglas establecidas en este decreto incurrirán en las multas y penas que

determina, segun los casos, el título 4.º de las ordenanzas de aduanas.

COLONIALES.

Real decreto de 29 de mayo de 1875.

Artículo 1.º Los géneros llamados coloniales (azúcar, cacao, café, canela, clavo, pimienta y té) necesitan ir acompañados de guia, expedida por una administración autorizada al efecto, para su circulación por la zona especial de fiscalización de dichos frutos, que consistirá, en una anchura de 40 kilómetros, á contar desde el límite de las costas y las fronteras.

Art. 2.º Los referidos géneros deberán llevar en el comercio de cabotaje el sello de precinto que acredite su legítima importación.

Art. 3.º Los artículos de dicha clase que circulen sin los requisitos establecidos anteriormente incurrirán en la multa de cinco á diez veces los derechos de aranceles si la falta se observa en puntos de reconocimiento ó en las penas señaladas en el párrafo 2º del art. 202 de las ordenanzas, si el hecho se descubre fuera de aquellos.

Con profundo sentimiento, pero con severa imparcialidad, se propone esta Administración económica aplicar y hacer cumplir la penalidad que se desprende de las disposiciones transcritas, debiendo tener presente las fabricantes de esta localidad y provincia, dedicados á la manufactura de tejidos, mas ó menos bastos que indefectiblemente tienen que poner á sus productos las marcas de su fábrica, si no quieren exponerse á la penalidad que marcan las ordenanzas

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de anteayer).

MINISTERIO DE FOMENTO. — Real orden fe ha 45, cuyo extracto adelantamos anteayer á nuestros suscriptores sobre nombramiento y separación de los maestros de primera enseñanza de los establecimientos de Beneficencia y ésta parte dispositiva dice así:

“Los maestros y maestras de primera enseñanza de los establecimientos de Beneficencia serán comprados y separados en la forma y por las autoridades que determina la ley de 9 de Septiembre de 1857 y real orden de 10 de Marzo de 1859, que se reproduce a continuación, y cuyo puntual y exacto cumplimiento se requerirá.”

“Los inspectores de primera enseñanza participarán en esa dirección general si los maestros de aquellos establecimientos en sus respectivas pruebas de ingreso sombreados no suben arriba á las citadas disposiciones.”

“Los profesores que habiendo obtenido sus cargos en esta forma hubieren sido separados sin la ayuda de los establecimientos de Beneficencia sin los requisitos legales serán considerados como interinos y las juntas provinciales de Instancia y Pública o inspectores de primera enseñanza pondrán en conocimiento del rector del distrito universitario, que procederá sin dación alguna á anunciar las vacantes para proveerlas en la forma que determinan las disposiciones vigentes.”

(Gaceta de ayer.)

Real orden 45, cuyo extracto dice así:

“PASAJEROS DEL CONSUMO DE MINISTROS.—Reales órdenes haciendo saber les donativos para la caja especial de refugio y auxilio de la guerra civil, que ascienden á 900,600 reales.”

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — Reales órdenes resolvieron diferentes recursos de alzada interpuestos por corporaciones y particulares.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Real orden sobre exclusión del catálogo de montes, pueblos de Murcia, varios terrenos montuosos y laborables.

Real orden 45, cuyo extracto dice así:

“PASAJEROS DEL CONSUMO DE MINISTROS.—Reales órdenes haciendo saber les donativos para la caja especial de refugio y auxilio de la guerra civil, que ascienden á 900,600 reales.”

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — Real orden desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Zaragoza sobre declaración de nulidad del acuerdo de los pastos de los montes Valdillo y Valdeolivares.

Otra disponiendo que el expediente instruido en virtud del recurso de alzada por el ayuntamiento y varios vecinos de Milaneras sobre el establecimiento de un alto, se devuelva al gobernador de la provincia de León para los efectos oportunos.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Real orden declarando que no procede la admisión de la demanda contencioso-administrativa interpuesta ante la comisión permanente de Ciudad Real por don Ramón de Torres y Codes, sobre revocación de la excedencia de varias concesiones mineras en favor de su hijo.

RESPUESTOS TELEGRÁFICOS. — PUEBLO PRINCIPAL 49.—Los insurrectos de Haití han sido derrotados por las tropas del Gobierno, escapando sobre buques extranjeros y viéndose en vanguardia.

VERSALLES 25. — La comisión de amnistía no tiene más que dos diputados favorables al proyecto.

BERLÍN 25. — Es infierno que el hijo de Napoleón y su hermano estén en Alemania.

SAN PETERSBURGO 25. — El czar de Rusia ha hecho al Mediodía de Europa, quedando las riendas del Estado al tsarévich que tomará el título de regente del imperio.

SYDNEY 26. — Ha llegado el príncipe de Gales marchando en seguida por El Cairo.

VERACRUZ 24. — Los insurrectos mexicanos han tomado Jalapa y ocupan el cerro carretero de Vera Cruz a Méjico.

ASHINGTON 25. — El Gobierno norteamericano tiene la vista fija en la insurrección de los mexicanos.

El ministro de los Estados Unidos, residente en Méjico, ha recibido instrucciones para mediar amistosamente en su favor para conseguir la paz.

ROMA 25. — El periódico oficial publica el nombramiento del nuevo Ministro.

Apparicio presidente y ministro de Hacienda.

Melegari de Relaciones Exteriores, Micerote del Interior, Díaz de la Torre, Mezquacapó de Guerra, Bula de Marina, Díaz y Monroy, Granadell de Obras Públicas, Cossío de Instrucción Pública, Mahón de Justicia, Mojsa de Comercio.

Todos los ministros han jurado ante el rey.

BERLÍN 25. — Se ha presentado hoy a las Cámaras un proyecto de ley pidiendo autorización de comprar por cuenta del Estado los ferrocarriles de Rusia.

BERLÍN 25. — El Breve del Papa al cardenal arzobispo de Toledo sobre la cuestión de la Iglesia católica en España, es objeto de comentarios por parte de los periódicos alemanes.

Los liberales manifiestan la esperanza de que conquistarán en España la tolerancia en materia religiosa.

El principio de Bismarck ha sido ascendido á general.

EL CAIRO 25. — El príncipe de Gales es esperado hoy en esta capital.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Real orden fe ha 45, cuyo extracto adelantamos anteayer á nuestros suscriptores sobre nombramiento y separación de los maestros de primera enseñanza de los establecimientos de Beneficencia y ésta parte dispositiva dice así:

“Los maestros y maestras de primera enseñanza de los establecimientos de Beneficencia serán comprados y separados en la forma y por las autoridades que determina la ley de 9 de Septiembre de 1857 y real orden de 10 de Marzo de 1859, que se reproduce a continuación, y cuyo puntual y exacto cumplimiento se requerirá.”

Fabra.

MISCELLANÉAS GENERALES.

Como dato curioso, de oportunidad e importancia para muchos lectores, publicamos a continuación los distritos y pueblos á donde han sido destinados los cuerpos del arma de infantaría siguientes:

Regimientos: Rey, núm. 1; distrito de Vizcaya; Benia, núm. 2; Briones; Príncipe, núm. 3; Tudela; Princesa, núm. 4; Madrid; Alcalá, núm. 5; Valladolid; Saboya, núm. 6; Bilbao; África, núm. 7; primer batallón Segundo Batallón; Barcelona; Bimota, núm. 8; Fuenmayor; Soria, núm. 9; primer batallón; Logroño; segundo batallón; Pamplona; Oñate, núm. 10; distrito de Cantabria; San Bernardo, núm. 11; Gerona; Zaragoza, núm. 12; Logroño; Mallorca, núm. 13; Madrid.

A continuación publicamos los párrafos mas importantes que han mediado entre su majestad y los señores ministros de Ultramar y de la Guerra, con el capitán general de la isla de Cuba, y la respuesta satisfactoria del general Jovellar al comunicarle la terminación de la guerra civil en la Península.

“Muy grande es el júbilo de la nación, y lo será más cuando su valiente ejército de Cuba externarse por completo á esos rebeldes é incendiarios.”

El señor ministro de la Guerra:

“Terminada la guerra carlista en la Península, el Gobierno está dispuesto á hacer una gran esfuerzo para conquerir la de esa Antilla, y al efecto ruego á V. E. me manifestese el número de hombres que cree necesario se le envíe; bien organizados en cuerpos ó como reemplazos, cuando deberán marchar y todos los demás datos que V. E. considere convenientemente comunicarme para tener en cuenta al acordar el envío de las fuerzas, a fin de que á su llegada á esa produzca resultados definitivos.”

S. M. el rey:

“Espero que esto—la paz en la Península—ayudará la terminación de la guerra en esa isla florón de la corona de Castilla, permitiéndome á mí y al Gobierno enviar á esa Antilla todos cuantos medios sean necesarios para dicho objeto.”

Coñecimiento del general Jovellar:

“El término de la guerra civil; tan gloriosamente alcanzado en la Península, completa la seguridad de la pacificación de Cuba, y puede V. E. contar con que este ejército vigorizará más y más, si es posible, los constantes esfuerzos por conseguirla.”

A la una menos cuarto concluyó la reunión de las comisiones de provincias que fueron obsequiadas con un té por el señor presidente del Consejo de ministros, “Asistieron unas trece personas, y todas salieron complacidas de las palabras de afecto del señor Gómez Novoa.”

Hoy recibirá S. M. el rey en audiencia al señor Arnao y demás individuos que componen la comisión del ayuntamiento de Sagunto, encargada de ofrecer a S. M. el terreno donde el brigadier Dabán inició la proclamación de la actual monarquía.

De la provincia de Barcelona concurren á Filadelfia 263 expositores, y de la de Tarragona 164. En Barcelona se han embarcado 648 bultos con destino á la Exposición. Se prepara en Filadelfia la publicación del catálogo de la Exposición, que contendrá páginas de anuncios; el más barato de estos no bajaría de 2.600 rs.; una página entera valdría 26.250 rs. Se calcula que visitaran la Exposición 10 millones de personas y que se venderían dos millones.

Noche quedó el consolidado en el Bolsín a 46 70 al contado, 46 72 á la liquidación, y 46 85 dínero, á fin del próximo.

Todas las líneas telegráficas funcionaban con regularidad ésta madrugada.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

Una buena noticia tenemos que comunicar á nuestros lectores, en la seguridad de que han de acogerla con notoria satisfacción.

Se refiere al acuerdo adoptado por el señor ministro de la Guerra para que vayan a las provincias invadidas por la langosta el número necesario de soldados con el fin de auxiliar los trabajos de extinción.

Las condiciones que por dicho ministerio se exigen á las provincias en cambio de los auxilios que se les proporcionan son tan insignificantes, que no duvidamos, tendrán aquellas exacto cumplimiento por parte de los pueblos, que bien pueden hacer tan pequeño sacrificio ante los beneficios que ha de reportar la prestación personal que van á recibir.

Si después de ésta se tengan en cuenta las medidas acordadas por el señor ministro de Fomento y dirección general de Agricultura, en cuanto se refiere a auxilios peculiares, y otros no menos eficaces para el efecto, creemos que el Gobierno por su parte hace cuanto puede en el asunto, y es de esperar que tantos esfuerzos unidos no han de ser exteriores en resultados provechosos, al finalizar la campaña próxima, a emprenderse para conseguir la extinción de la langosta.

Así mismo lo comprenderán los pueblos, y por tanto, no dejarán también, por su parte, de secundar la iniciativa del Gobierno, conciriendo con los auxilios en matemática de que pueden disponer y con la prestación personal, al efecto a que se dirigen los esfuerzos de todos.

Les liberales manifiestan la esperanza de que conquistarán en España la tolerancia en materia religiosa.

Huelva se proponen presentar á la Cámara en las próximas sesiones un proyecto de ley pidiendo la exención de los derechos de aduanas correspondientes al material de construcción y explotación que se ha pedido al extranjero con destino á la línea que ha de unir dicha capital con Huelva.

El señor ministro de la Guerra ha dispuesto que salgan fuerzas del ejército á auxiliar á los pueblos en los trabajos de extinción de la langosta.

Dos un día á otro aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitanes generales de ejército á los generales Quevedo y Martínez Campos, y titulos de Castilla los generales Primo de Rivera y Blanco.

Así se asegura, ayer, que el ejército de la Península se presentará en la Cámara en la proximidad de la cosecha de las lluvias, de cuya contratiempo aún se lamentan.

En igual sentido se quejan de la provincia de Burgos, porque aun cuando ha llevado algo, no ha sido lo suficiente para que el agua penetre en las raíces de las plantas.

Las últimas cartas recibidas de Cuba asiguran que, circulan por la isla con más insistencia que nunca rumores sobre la proximidad de la paz.

De un día á otro aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitanes generales de ejército á los generales Quevedo y Martínez Campos, y titulos de Castilla los generales Primo de Rivera y Blanco.

Así se asegura, ayer, que el ejército de la Península se presentará en la Cámara en la proximidad de la cosecha de las lluvias, de cuya contratiempo aún se lamentan.

En igual sentido se quejan de la provincia de Burgos, porque aun cuando ha llevado algo, no ha sido lo suficiente para que el agua penetre en las raíces de las plantas.

Las últimas cartas recibidas de Cuba asiguran que, circulan por la isla con más insistencia que nunca rumores sobre la proximidad de la paz.

De un día á otro aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitanes generales de ejército á los generales Quevedo y Martínez Campos, y titulos de Castilla los generales Primo de Rivera y Blanco.

Así se asegura, ayer, que el ejército de la Península se presentará en la Cámara en la proximidad de la cosecha de las lluvias, de cuya contratiempo aún se lamentan.

En igual sentido se quejan de la provincia de Burgos, porque aun cuando ha llevado algo, no ha sido lo suficiente para que el agua penetre en las raíces de las plantas.

Las últimas cartas recibidas de Cuba asiguran que, circulan por la isla con más insistencia que nunca rumores sobre la proximidad de la paz.

De un día á otro aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitanes generales de ejército á los generales Quevedo y Martínez Campos, y titulos de Castilla los generales Primo de Rivera y Blanco.

Así se asegura, ayer, que el ejército de la Península se presentará en la Cámara en la proximidad de la cosecha de las lluvias, de cuya contratiempo aún se lamentan.

En igual sentido se quejan de la provincia de Burgos, porque aun cuando ha llevado algo, no ha sido lo suficiente para que el agua penetre en las raíces de las plantas.

Las últimas cartas recibidas de Cuba asiguran que, circulan por la isla con más insistencia que nunca rumores sobre la proximidad de la paz.

De un día á otro aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitanes generales de ejército á los generales Quevedo y Martínez Campos, y titulos de Castilla los generales Primo de Rivera y Blanco.

Así se asegura, ayer, que el ejército de la Península se presentará en la Cámara en la proximidad de la cosecha de las lluvias, de cuya contratiempo aún se lamentan.

En igual sentido se quejan de la provincia de Burgos, porque aun cuando ha llevado algo, no ha sido lo suficiente para que el agua penetre en las raíces de las plantas.

Las últimas cartas recibidas de Cuba asiguran que, circulan por la isla con más insistencia que nunca rumores sobre la proximidad de la paz.

De un día á otro aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitanes generales de ejército á los generales Quevedo y Martínez Campos, y titulos de Castilla los generales Primo de Rivera y Blanco.

Así se asegura, ayer, que el ejército de la Península se presentará en la Cámara en la proximidad de la cosecha de las lluvias, de cuya contratiempo aún se lamentan.

En igual sentido se quejan de la provincia de Burgos, porque aun cuando ha llevado algo, no ha sido lo suficiente para que el agua penetre en las raíces de las plantas.

Las últimas cartas recibidas de Cuba asiguran que, circulan por la isla con más insistencia que nunca rumores sobre la proximidad de la paz.

De un día á otro aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitanes generales de ejército á los generales Quevedo y Martínez Campos, y titulos de Castilla los generales Primo de Rivera y Blanco.

Así se asegura, ayer, que el ejército de la Península se presentará en la Cámara en la proximidad de la cosecha de las lluvias, de cuya contratiempo aún se lamentan.

En igual sentido se quejan de la provincia de Burgos, porque aun cuando ha llevado algo, no ha sido lo suficiente para que el agua penetre en las raíces de las plantas.

Las últimas cartas recibidas de Cuba asiguran que, circulan por la isla con más insistencia que nunca rumores sobre la proximidad de la paz.

De un día á otro aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitanes generales de ejército á los generales Quevedo y Martínez Campos, y titulos de Castilla los generales Primo de Rivera y Blanco.

Así se asegura, ayer, que el ejército de la Península se presentará en la Cámara en la proximidad de la cosecha de las lluvias, de cuya contratiempo aún se lamentan.

En igual sentido se quejan de la provincia de Burgos, porque aun cuando ha llevado algo, no ha sido lo suficiente para que el agua penetre en las raíces de las plantas.

Las últimas cartas recibidas de Cuba asiguran que, circulan por la isla con más insistencia que nunca rumores sobre la proximidad de la paz.

De un día á otro aparecerán en la *Gaceta* los decretos concediendo el empleo de capitanes generales de ejército á los generales Quevedo y Martínez Campos, y titulos de Castilla los generales Primo de Rivera y Blanco.

tros; el de prensa, para las fábricas de aguardientes, a 20 rs. 176 litros.

Trigo, con el mal aspecto que ofrece la próxima cosecha nadie vende.

GRANADA (Guadalajara) 25 de Marzo.—Los precios de cereales en el mercado de ayer fueron los que siguen: Trigo puro de 30 a 34 reales fanega; comum de 26 a 28; centeno de 20 a 24; cebada de 18 a 22.

Se celebró en esta con gran solemnidad el lunes 20 del corriente mes la función religiosa por la paz, guardando las 12 días señalados, se vistió con muchísimo entusiasmo al sacerdote y al ejército.

GRANADA 24 de Marzo.—Trigo, 16 a 12, 14 pesetas fanega; cebada, de 16 a 20; maíz, de 12 a 13, 50; garbanzos, de 18 a 19.

GIRONA (Oviedo) 24 de Marzo.—Aguarones: Tarragona 78 pesos pipa.—Caña: 72 1/4.

Aceites: de 62 a 65 reales arroba.

Azúcares: blanca, 83 a 86 rs. arroba; quinada, 52 a 58; pilon, 62 a 64.

Cacaos: Guayaquil, 4,80 a 5 rs. libra; Canarias, desde 5,12 hasta 4,40.

Café: Puerto Rico, 30 pesos quinata. Cebada: 38 a 40 rs. fanega.

Carbones: cribado, 2,80 rs.; galleta, 3; carbones de Langreo, primera 4; de Mieres, 5 a 25.

Suiza gallega limpia, a 7,25 rs. libra.

Grasa de sardina, a 40 pesos pipa.

JAEZ 23 de Marzo.—Trigo de 48 a 53 reales fanega; cebada de 23 a 25.

Aceite, en la ciudad a 60 rs., fuera a 56 la libra.

JEREZ 22 de Marzo.—Trigo de 43 a 52 reales fanega; cebada nueva de 22 a 24; garbanzos de 58 a 60; maíz de 56 a 58.

MADRID 26 de Marzo.—Carne de vaca, de 59 a 4 pesetas la libra.

Carnero de 0,65 a 0,82.

Ternera de 4 a 2.

Tocino añeo a 0,84.

Fresco a 0,81.

Lomo a 1,26.

Jamon a 1,50 a 1,75.

Pan de dos libras de 9,18 a 9,44.

Garbanzos de 0,25 a 0,59.

Judías de 0,21 a 0,35.

Arroz de 0,26 a 0,44.

Lentejas de 0,24 a 0,29.

Jabón de 0,58 a 0,64.

Patatas de 0,06 a 0,09.

Aceite a 0,64.

Vino c. de 0,23 a 0,35.

Petróleo c. de 0,35 a 0,38.

Trigo f. de 10,25 a 13,25.

Cebada f. de 6,75 a 7,50.

MURCIA 25 de Marzo.—Maíz a 8,50 pesos fanega.

MALAGA 23 de Marzo.—Trigo a 60 rs. fanega; cebada del país de 22 a 23; garbanzos 100 a 110.

ACEITE PARA EL CONSUMO A 85; ID. EN BODEGA DE 60 A 64.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid) 22 de Marzo.—Trigo de 38 a 39 1/4 rs. las 94 libras; centeno de 27 a 28 rs. fanega; cebada 35 a 26; garbanzos de 4 a 7 duros.

PATERNAL RIVERA (Cádiz) 17 de Marzo.—Trigo obispado a 44 rs. fanega; cebada 19; habas a 42; garbanzos a 90.

Arroz 26 rs. arroba; frijoles 19.

Aceite 65.

Carbon vegetal 2,80.

Carnero 4 rs. libra; cerdo fresco 5.

Petróleo, lata de 1/4 arroba 42.

Tiempo bonancible para las labores.

PATERNA DE RIVERA (Cádiz) 22 de Marzo.—Trigo obispado 43 rs. fanega; cebada 19; habas 48; garbanzos 95.

Arroz 26 rs. arroba; frijoles 20.

Aceite 63.

Carbon vegetal 2,80.

Carnero 4 rs. libra; cerdo fresco 5.

Petróleo, lata de 1/4 arroba 36.

PALENCIA 24 de Marzo.—Trigo de primera 14 a 15 rs. las 92 libras; cebada de 23 a 24; ave de 6 a 17; garbanzos de 130 a 140.

POTES (Santander) 22 de Marzo.—Trigo a 48 a 50 rs. fanega; cebada de 36 a 38 id., maíz de 40 a 41 id.; garbanzos a 80 y 84 id.

MOISEGÓ (Valladolid) 24 de Marzo.—Trigo al detail de 39 1/4 a 39 1/8 las 94 libras.

RUEDA (Valladolid) 24 de Marzo.—Trigo 38 a 40 rs. fanega; centeno de 24 a 25; cebada de 24 a 25.

SANTANDER 26 de Marzo.—Harinas: nuestras noticias están reducidas a una operación de 2.000 sacos a 16 rs.

Y se han despachado 2.204 sacos para la mina; 5.290 bártulos y 4.400 sacos para América, y 289.000 kilogramos, trigo para el ultranjero.

Azúcares: Llegadas de 1.977 sacos.

Aguardientes: se recibieron 33 pipas, esto es, litro de vino catalana, y 200 cajas de Cuba.

Café: Llegaron 568 sacos Puerto-Rico.

Cueros se recibieron 243 de Islandia.

Bacalao 204.880 kilogramos recibidos. Nogales Islandia.

Aceite: Llegaron 226 pipas.

Arroz: Atribio de 482 sacos, Valencia.

Jabón: Llegaron 50 cajas, distintos tipos.

Sal: Recibidos 440.000 kilogramos, Cádiz.

SEVILLA (22 de Marzo).—Trigo para el consumo de 47 a 55 rs. fanega; y 44 para las fábricas de harinas. Harinas en la estación 17 1/2 a 18 primeras clases. Cebada de 19 a 20 rs. fanega. Aceites de 56 a 64; 42 a 43 reales arroba.

TORO (24 de Marzo).—Trigo 37 1/2 a 38, y 44 para el consumo local; cebada y centeno de 24 a 27; garbanzos, para la tienda 19 a 180 fanega; vino de 16 a 18 rs. cada una.

TORRELAVEGA (Santander 23 de Mayo).—Harina de primera a 4 pesetas arroba; de segunda a 3,78; id. de tercera a 3,50.

d. de cuarta a 2,80; salvados de primera a 1,80 fanega; id. de segunda a 1,2; id. de tercera a 1,80; maíz a 3,80; trigo, alga a 4,17 1/2.

TARRAGONA (22 de Marzo).—Equisetum de 15º de duros 56 a 86 1/2 jerezana de 68 corales holandes de 19,41º a 13 libras 14,50; las cargas; anisados 30º de duros 56 a 67 pi-

los catalanes de cuatro arrobas de hierro y traviesas, estacionadas en sucesivas Vines, con variaciones en el pago de 20 a 25.

TORDESILLAS (Valladolid) 24 de Marzo.—Trigo de 40 a 52 rs. fanega; centeno a 28; cebada 26.

Patatas a 5 rs. arroba.

LIBRADA (Jaén) 19 de Marzo.—Los precios del mercado son los siguientes: Aceite a 54 reales arroba.

Trigo de 48 a 54 rs. fanega; cebada de 20 a 22; garbanzos de 30 a 70; maíz, a 40; centeno a 24; escanda a 20.

Arroz de 72 a 18 rs. arroba; migraje de 3 a 10; aguardiente, de 16 a 25 grados, de 28 a 30; cerveza de 15 grados, de 15.

Jabón duro a 48 rs. arroba; blando a 32.

VALLADOLID 25 de Marzo.—En el canal entraron 150 fanegues de trigo, que salieron de 40 a 45 rs. las 94 libras.

En el día de ayer entraron en los almacenes de Sotillo y Alfonso de la Estación 550 fanegues de trigo que se totizaron a 40 por 600

reales arroba; de segunda a 43, y de tercera a 42.

VILLALON (Valladolid) 23 de Marzo.—Trigo de 150 fanegues de trigo, que salieron de 40 a 45 rs. las 94 libras.

Harina de primera a 19 1/2; id. de segunda a 17 1/2; id. de tercera a 16.

VALDEBES (León) 23 de Marzo.—Trigo de 39 a 39 rs. fanega; cebada de 24 a 22 1/2; centeno de 24 1/2 a 27.

VALENCIA 23 de Marzo.—Arroces: Ciliñato 25 3/4 rs. barbilón; cepillado superior 22 1/2 a 23; de tres pasadas, superior 20 a 22; de dos pasadas, bueno 20 a 20 1/2; flojos 19 a 19 1/2; bajos 17 1/2 a 19.

Harinas: primera 100 candelas, blanda de 400 kilogramos, de 48 a 48 1/2 rs. Segunda, de 420 a 440 rs. Entrada ó primera corriente, de 385 a 445. Cuarta, de 8 1/2 a 9 1/2 arroba. Flota, de 7 1/2 a 8 1/2.

Barril de harina, primera hot candelas, de 93 kilogramos, puesto á bordo; de 450 a 480 rs. Extrajeras G. O. S. blanda de 422 1/2 kilogramos, de 480 a 490 reales.

Trigos: De esta huerta 96 a 99 hectólico.

ZAMORA 24 de Marzo.—Trigo de 38 a 40 reales fanega; cebada de 23 a 25 y centeno a 24.

Vino de 12 a 14 rs. cántaro.

ZARAGOZA 24 de Marzo.—Trigos de 24 a 26 pesetas; cebada 1,88; garbanzo 1,88.

La fiesta duró hasta la una y media, hora en que se sirvió un soberbio lunch á los concurrentes.

Los salones estaban materialmente atestados, y en vano trataronlos de describir el brillante espectáculo que presentaban, el lujo y magnificencia de la fiesta, la animación y alegría que allí reinaba. La prodigalidad del alumbrado, lo exquisito y esmerado del servicio, un magnífico buffet, alhajas y adornos sin cuento y de gran valor, cuanto pudiera conseguir para realizar el lustre de la velada, había sido preparado por el señor Santa Ana, aumentando el brillo de los salones los rigurosos trajes de las señoras que asistían.

La concurrencia salió altamente complacida de la espléndida amabilidad del señor Santa Ana y su distinguida y apreciable familia, así como de la velada por tantos conceptos notables. El señor Santa Ana puede con razón encargar la felicidad de la alta sociedad madrileña allí representada en todas sus esferas, y bien puede llamarse el rey de los periodistas.

Uno de los ómnibus que hacía el servicio á las ventas del Espíritu Santo volcó ayer tarde en la calle de Alcalá frente del jardín del Buen Retiro, sin que por fortuna se ocurriera lesion alguna ninguno de los ocho individuos que conducía.

A las diez de la mañana se declaró un pequeño incendio en la calle del Duque de Alba, núm. 7, que fué sofocado á los pocos momentos.

En la casa de socorro del tercer distrito ha sido curado ayer un niño de tres años que de resultados de una caída se dislocó el brazo derecho.

A las tres de la tarde de ayer se cayó una mujer en la calle del Piamonte, causándose una herida grave en la nariz que fué curada en la casa de socorro del 2º distrito.

El mayor general Uchassis, inventor del nuevo cañón austriaco, ha inventado también un proyectil que ha sido ensayado con resultados muy favorables, y probablemente será adoptado para el uso de la artillería austriaca.

Consiste este proyectil en una bala de hierro fundido de cerca de 44 milímetros de diámetro, incluyos 12 anillos y una pieza central, todos encajados uno en otro, pero que fácilmente se separan.

La bala y anillos forman una figura cónica y cada anillo está dividido en 10 secciones, de modo que al hacer la explosión la bala, además de los fragmentos de la capa exterior, 120 balas de hierro que representan las secciones de los anillos, salen volando en todas direcciones.

En la sesión celebrada el 20 por la sociedad de agricultores de Francia se acordó dirigir una exposición al Gobierno pidiendo:

que se provea de escuelas normales de maestros á los departamentos que aun no las tienen;

que en la enseñanza de estas escuelas y examenes de grados se exijan agrícolas y domésticos, indispensables á los jóvenes del campo.

Estos deseos van encaminados á contener la creciente despopulation de los pueblos rurales.

Un socio renovó el voto hecho en años anteriores á favor de la protección que debe concederse á los pájaros amigos del labrador, y quería que Francia, á imitación de lo que han hecho Italia y Austria, forme tratados de protección internacional para estos auxiliares aliados de la agricultura.

Dos socios se manifestaron opuestos á esta protección, declarando que todos los pájaros causaban más daños que beneficios. Se produjo un altercado vivísimo, pero al fin fué votada la necesidad de la protección.

Anteayer fué descubierto y preso en la Venta del Espíritu Santo el famoso criminal andaluz Valero Rodríguez Corberá, que duró

la representación del hoy lunes á beneficio de don Luis Blanc, en cuya noche es de esperar una numerosa concurrencia.

marcas de la provincia de Jaén y se habían fugado de la cárcel de aquella capital.

En la Caja de Ahorros, ingresaron ayer 840.419 rs. por 4.583 imposiciones, de las cuales son nuevas 206, y se han satisfecho 266.306 rs. á solicitud de 444 imponentes, 77 de ellos por saldo.

Anoche salieron con destino á San Sebastián 23 individuos de la

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 ó 3; por 8 ó 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

anuncios de mañana.—S. Eustasio y mr. y s. Siro.
—Está mañana en la iglesia Ntra. Sra. del Rosario y en la aqua de S. Bartolomé.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 22.
-oro del país, de 00'00 a 00'00 pts.
-ada. de 0'00 a 0'00
-a. de 0'00 a 8'50

CARNES.

anuncios sacrificadas para hoy y sus precios.

Terneras. a 32 cént. lib.

Vacas. a 34

Gabritos. a

Chotos. a

Machos. a 22

Cabras. a 23

Corderos. a 22

Borregos. a 22

Ganaderos. a

Ovejas. a

cerdos.

cerdo fresco. de a 30

cerdo salado. a 32

cerdiz. a

cerdina. de 10 a 12

cerdina.

PESQUERIA.

anuncios y precios del pescado vendido hoy.

cada. a 24 cént. lib.

cuadras. de 12 a 24

cerdo de ajo de 14 a 24

cerdito. de 14 a 18

cerdino. de 14 a 18

cerdina. de 10 a 12

cerdina.

AMUNCIOS.

la señora deseaba encontrar una buena colocación para servir de doncella, de una ó de ama de llaves, en una casa decente y de duración, lamento deseaba que un niño de esta edad que tiene este de noche oír su compañía, porque lo restante de la noche está en un colegio; tiene una que la abone, en esta relación informarán.

P.—8—6

CARRETELA.
vende una en buen estado y la. Darán razón en la imprenta este periódico. 26—1

Un punto céntrico y casa que no tiene de huéspedes se desea tener dos caballeros establecidos, d. Francisco S. Antonio, 19, tienda. P.—4—6

milla superior

sus gusanos de seda, estudiantes de magníficos capítulos en oro, mahón y blanco.

alvive vende á 15 pesetas la onza en la edición de este periódico y en la adhesión de la Revista Ilustrada Agrícola, Industria y Comercio, número 58, 2^a derecha, Madrid.

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 42, se venden flores que cantan ya, y cuyo pasto es cañamón molido.

GONORREAS.

CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,

mejor remedio más pronto, seguro, desasible para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos, cataratas rebeldes e inveteradas generan.

Para evitar engaño, debe exigirse el sello y rubrica de BORRELL en los frascos y prospecto.—Se venden en Murcia en la macia de D. Manuel Martínez, nº 103, frasco de 75 cápsulas.—Los os a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Consulado, 52.

179

ra 100 cartas.

de los que firman los Curas y de los que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

S. M. EL REY

ON ALFONSO XIII.

Un verdadero retrato de oleografía en color, de 72 centímetros de 42 de ancho, propio para espejos, salon de sesiones de las ciones provinciales y ayuntamientos, juzgados, etc., etc.

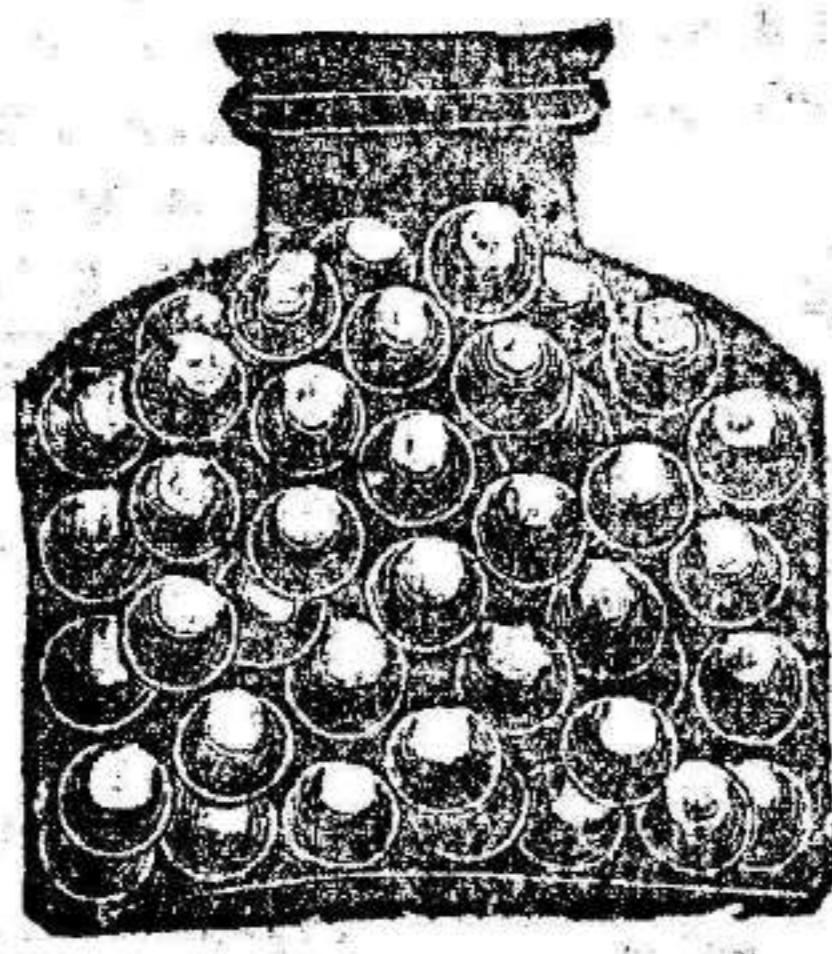
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, nº 1 al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

desde 5 rs. hasta 150. Los hay en diferentes tamaños y encuadernaciones, y pequeños para niños, así como de letra gruesa para personas de poca vista.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



Legítimos vinos de Champagne.

CHAMPAGNE VIUYOS,

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Estos vinos, elaborados en Reims (Champagne), se garantizan como los mejores que se importan a España.

Se remiten directamente del punto de producción.

Para pedidos y cuantos datos se desean, dirigirse á su agente general, D. Eusebio Radia, Tempieros, 7, 3^a, Barcelona.

2—1

CLEMENT HERMANOS,

calle de S. Martín, número 3, en Madrid.

Puños y cuellos de dicha fábrica, de las formas de mas novedad, entre ellas la de última moda llamada Velez-Club, se venden á los precios corrientes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.

2—20

Abanicos de París de la fábrica de Ch. Monnetier, 80, faubourg Poissonnière, París.
(De todos precios desde 1 real arriba.)

Esta casa fabrica estos artículos de alta novedad y del mas esquisito gusto para bailes, reuniones, regalos de boda, etc.

L'Eau des Almées esta agua devuelve progresivamente en algunos días al cabello, y á la barba, su color primitivo sin ofrecer peligro su empleo, no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Múrcia, D. R. Almazán y Martínez, y D. P. Leante.

2—20

DOCTOR MORALES.

Primer contribuyente de España como especialista en siñis, venéreos, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño. Consulta 2—1, y por escrito 40 rs. en letras ó sellas de correo. Espoz y Mina 18, Madrid.

Aviso importante. El Dr. Morales debe en gran parte su fama á las sorprendentes curaciones que consigue con su reputado específico **pánacea antifilitica, antivenérea y antihérpetica**, remedio infalible y que basta mucho á la vieja empleando para ejar radicalmente la sifilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y variedades, ya sea reciente ó crónico el padecimiento. Es el remedio indispensable, como tratamiento interno ó general, para el que padece ó haya padecido otras enfermedades, y para los que hayan usado el mercurio ó yoduro con mas ó menos exceso.

Se vende al precio de 30 rs. botella en todas las principales boticas y droguerías de España. Fixa en la fina y clara del Dr. Morales en la etiqueta, á fin de evitar falsificaciones perjudiciales para el paciente.

Depósito central, E. Pérez y Muñoz, 18, Madrid.

ALELUYAS.

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugos infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confeccionadores, sus tíos D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas. Depósito central en Sevilla, Maese Rodrigo, núm. 58, frente al seminario. Málaga, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgencio Martínez, partidario de S. Benito. Cartagena, Sr. Soto. Lorca, Sr. Campoy.

48—37

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro, á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de visita,

á 10 y 12 rs. el paquete, las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasía para felicitación, en blanco a 3 y 4 cént. una, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formación del amilloramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

dados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martín, Ortega y Fries, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

EL TEMPLO DE VENUS,

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Múrcia.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.—Cold cream superior de La Roche, á 12 rs.—Filtocomo super fino de rosa, magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filocomo de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanca de Luis para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquenses, á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar y atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para licores, jarabes, vinos y ratafias.

Estas afortunadas preparaciones odorificas son hechas con las flores más importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Cíters.

Melisa, fina, 4 rs. frasco.

Macasar inglés, 8 rs. id.

Bergamota, Alpes, 4 rs. id.

Miel de Inglaterra, 8 rs. id.

Yerba Luisa, 4 rs. id.

Pachulí rosa, 10 rs. id.

Anís ruso, 4 rs. id.

Almizcle, 4 rs. id.

Cayeput, fino, 4 rs. id.

Agua triple de colonia, 6 rs. id.

Para subumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una bañera ó hielo candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y trocicos del Serralo.

TINTAS QUÍMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el dia y no tienen rival.

Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Istria, 6 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas.

Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicadeza.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Libros para señoras y señoritas.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA